



[Médicos de El Salvador](http://www.medicosdeelsalvador.com)

Este artículo salió de la web de
[Médicos de El Salvador](http://www.medicosdeelsalvador.com)

Fue escrito por:

[Dr. José Zanoni Yada](http://www.medicosdeelsalvador.com/doctor/jzanoni)

Neurocirujano Neurointervencionista

<http://www.medicosdeelsalvador.com/doctor/jzanoni>

**Todos los derechos reservados.
Prohibida su reproducción.**

Del espíritu de las leyes.

Disculpen a un medico ignorante en leyes hablar sobre ellas, pero hay situaciones jurídicas que escapan a mi lógica de salvadoreño.

Leyendo un poco encontré esta frase, la cual da nombre a un libro del francés Montesquieu, frase, la cual creo algunos jueces desconocen: “Del espíritu de las leyes”.

Esta me hizo tener algunas reflexiones: como medico, durante los años de guerra, atendimos en nuestros hospitales nacionales tanto a pacientes de la guerrilla como a soldados de la Fuerza Armada.

Era nuestra obligación, sin importar la tendencia política que tuviéramos, sin importar que ese paciente al salir tomara nuevamente un fusil para matar, porque nuestro juramento nos prohibía pensar, no jugábamos a ser Dios, simplemente queríamos salvar una vida.

Por eso, me pongo en el lugar de los jueces, a los cuales leyes y reglamentos los obligan a soltar a un criminal simplemente porque paso 12 horas sin ver a su defensor o por tecnicismos jurídicos.

Los entiendo, los comprendo, pero me pregunto: “¿Dónde está el espíritu de las leyes, donde está el alma de esa legislación?, que se vuelve contra los inocentes, pues al dejar en libertad a un criminal, sabiendo que lo es, nos volvemos el instrumento que permitirá a esta persona volver a causar daño, volver, a matar.

Me pregunto:” ¿no habrá alguna interpretación de la ley que nos permita evitar esas aberraciones que se dan en nombre de la justicia?”.

Nuevamente, pido perdón por mi ignorancia, pero les pido a ustedes que conocen de derecho, busquen la alternativa jurídica, legal para cumplir con el espíritu de las leyes, leyes que están hechas para liberar el inocente y castigar al culpable, y más allá leyes que están destinadas a dirigir y gobernar un pueblo.

Hemos visto como estas en manos de demagogos inescrupulosos solo sirven para dar un marco legal o ilegal, para justificar la liberación de un culpable o perpetuar la presencia de un supuesto líder ya sea de derecha o de izquierda, ambas han utilizado el nombre de las leyes para quebrantarlas.

Finalmente, he comprendido que no importa la cantidad de códigos que haya sino existe una conciencia social que nos obligue a cumplir con ese espíritu de la ley, que solo persigue el bien común.

En nuestra profesión como médicos muchas veces hemos quebrantado una normativa para salvar una vida.

En el hospital Bloom se han atendido niños mayores de 12 años cuan ha sido necesario, en los hospitales naciones se ven pacientes del seguro social y viceversa cuando la vida de un ser humano esta en juego.

Pero, cuidado, no estamos diciendo que debemos quebrantar las leyes, simplemente estamos confirmando, como medico, que la razón fundamental de nuestra profesión es salvar vidas y ningún tecnicismo podrá evitarlo.

Pienso, igualmente, que la razón fundamental del juez no es aplicar las leyes, sino brindar justicia.

Y por tercera ocasión, perdón por el atrevimiento de hablar de un tema cuyas reflexiones nacen de mi frustración como salvadoreño y mis deseos de algún día ver nuestro hermoso país con justicia y paz.